

**ACLARATORIA No. 001**  
**Respuestas a Consultas Recibidas****PS-001-2026-UP-OEI-CONTRATACIÓN DE CONSULTOR – GERENTE DE PROYECTO**  
**PS-002-2026-UP-OEI-CONTRATACIÓN DE CONSULTOR – ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO**  
**PS-003-2026-UP-OEI-CONTRATACIÓN DE CONSULTOR – ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES**

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por las consultas recibidas por los procesos simplificados antes mencionados. Se emite en este formato, toda vez que hay consultas que no indican el proceso de la referencia.

**Fecha: 31 de marzo de 2026**

**PREGUNTA 1.** *Sobre el Proceso No. PS-001-2026-UP-OEI-GERENTE DE PROYECTOS; ALCANCE DE LA DEDICACIÓN AL PROYECTO Y ACTIVIDADES PARALELAS:* El pliego de condiciones indica que el equipo de apoyo contará con "dedicación exclusiva al Programa". En ese sentido, consulto si dicha dedicación exclusiva implica una prohibición formal de realizar actividades profesionales paralelas —en particular, compromisos de capacitación o consultoría en otros países, algunos ya acordados con anterioridad a esta convocatoria y otros aún por definirse— o si, por el contrario, dichas actividades serían permisibles en tanto no afecten el cumplimiento de los entregables y cronogramas establecidos en el contrato.

**RESPUESTA 1.**

Se aclara que, conforme a lo establecido en los **Términos de Referencia**, el equipo de apoyo a la ejecución del Programa deberá contar con dedicación exclusiva al mismo, lo cual implica una disponibilidad efectiva y prioritaria para el cumplimiento de las funciones, responsabilidades, entregables y cronograma definidos. En este sentido, la dedicación exclusiva no se limita únicamente al cumplimiento de productos, sino que responde a la necesidad de garantizar una gestión continua, articulada y oportuna del Programa, en coordinación con la Dirección de Proyectos de la OEI y las instancias correspondientes.

Respecto a compromisos profesionales previos o eventuales actividades paralelas, estos no se prohíben de manera expresa; sin embargo, deberán ser compatibles con la dedicación exigida y, en ningún caso, podrán interferir con la disponibilidad, la atención oportuna de requerimientos ni el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. En ese sentido, la prioridad operativa deberá ser siempre el Programa, y no es posible garantizar, en estos momentos, la autorización o viabilidad de ausencias cuando estas coincidan con necesidades del Programa que requieran la participación e inmediata del equipo.

**PREGUNTA 2.** *Sobre el Proceso No. PS-001-2026-UP-OEI-GERENTE DE PROYECTOS; MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS:* El pliego señala que los servicios se prestarán de forma virtual y presencial, y que los espacios físicos serán acordados entre la Universidad de Panamá y la OEI. Sin embargo, no queda claro si el rol de Gerente de Proyecto podría requerir desplazamientos dentro o fuera de la ciudad de Panamá —ya sea a Centros Regionales de la Universidad u otras localidades del país— o eventualmente al exterior, en el marco de la ejecución del Componente 2. Agradezco indicar si existe alguna expectativa o requerimiento de movilidad adicional al descrito en los Términos de Referencia.

**RESPUESTA 2.** Se aclara que la prestación de los servicios se desarrollará principalmente en la ciudad de Panamá, bajo modalidad mixta (virtual y presencial), en los espacios que se coordinen entre la OEI y la Universidad de Panamá. A la fecha, no se prevén desplazamientos adicionales, ni a nivel nacional ni internacional; no obstante, de surgir alguna necesidad puntual en el marco de la ejecución del Programa, esta sería oportunamente comunicada y coordinada.

**PREGUNTA 3.** Sobre el Proceso No. PS-001-2026-UP-OEI-GERENTE DE PROYECTOS; NÚMERO Y NATURALEZA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS): Con el propósito de dimensionar adecuadamente la complejidad del proyecto y la carga de gestión asociada al cargo, solicito que indiquen de manera aproximada cuántos y cuáles son los principales grupos de interés (stakeholders) con los que deberá interactuar el Gerente de Proyecto. El pliego menciona actores como la OEI, la Universidad de Panamá, la CAF, SENACYT y MEDUCA, entre otros, pero no detalla el universo completo ni la frecuencia o intensidad de la interacción esperada con cada uno.

**RESPUESTA 3.** Se aclara que los principales grupos de interés con los que interactuará el Gerente de Proyecto corresponden a los señalados en los Términos de Referencia, incluyendo la OEI (particularmente la Dirección de Proyectos), la Universidad de Panamá —a través de la Oficina Ejecutora de Programas (OEP), el CIMECNE, la Comisión Especializada de Profesores y otras instancias académicas—, la CAF como organismo financiador, y entidades del sector como SENACYT y MEDUCA. Asimismo, se prevé interacción con docentes, estudiantes y otros actores del ecosistema académico vinculados al Programa. La intensidad de la interacción será continua y variable según las necesidades del Programa, y el universo de Stakeholders no es cerrado, pudiendo incorporarse otros actores relevantes conforme avance la ejecución del Componente 2.

**PREGUNTA 4.** Tras una revisión detallada de los Términos de Referencia y los criterios de evaluación, deseo formular la siguiente consulta de aclaración respecto al criterio de formación académica, específicamente el requisito de "Título Universitario a nivel de Licenciatura en ciencias básicas (química, matemática, física o biología), o una ingeniería.": *Mi perfil académico y profesional presenta una trayectoria directamente vinculada al fortalecimiento académico en ciencias, aunque desde una perspectiva interdisciplinaria que integra la educación superior, la política científica y la internacionalización: .... (NO SE DETALLA LA FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONSULTANTE POR CONTENER INFORMACION DE CARÁCTER PERSONAL).* En este contexto, mi consulta es la siguiente: *¿Podría la Comisión Evaluadora considerar un perfil académico de posgrado y licenciatura en Educación y Desarrollo Internacional, complementado con experiencia demostrada y sostenida en el fortalecimiento de la educación en ciencias a nivel universitario, como equivalente funcional o dentro del alcance del criterio de formación académica establecido en los Términos de Referencia? Entiendo que la evaluación se realizará conforme a la rúbrica establecida en el Pliego de Condiciones. Mi intención con esta consulta es asegurar que presente una propuesta que responda de manera informada a los criterios del proceso, en beneficio tanto de mi candidatura como de la transparencia del procedimiento.*

**RESPUESTA 4.** Al respecto, es importante señalar que la Comisión Evaluadora deberá ceñirse estrictamente a los criterios de evaluación y a los perfiles definidos en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, en esta etapa del proceso, no es posible emitir un pronunciamiento previo sobre la aceptación de perfiles específicos como equivalentes funcionales, ya que ello forma parte del análisis técnico que se realiza durante la etapa de evaluación de las propuestas.

**Le recomendamos presentar su candidatura destacando de manera clara y sustentada la pertinencia de su formación académica y experiencia profesional en relación con los requisitos establecidos, a fin de facilitar su adecuada valoración conforme a los criterios de evaluación del Proceso Simplificado del cual usted participaría.**

**PREGUNTA 5.** Para aplicar a las diferentes posiciones abiertas, considero que puedo aportar mayor valor en roles como Gerente de Proyecto, Especialista Administrativo y Especialista en Adquisiciones.

Cuento con más de **xxx** años de experiencia en la cadena de suministro y procesos de Procurement, así como en la gestión y liderazgo de proyectos orientados a la mejora continua, optimización de procesos y aseguramiento de la calidad de productos.

Mi trayectoria me permite adaptarme a distintas funciones estratégicas y operativas, garantizando eficiencia, control y cumplimiento de objetivos dentro de la organización.

**RESPUESTA 5.** Agradecemos mucho su interés en el proceso de la referencia. No obstante, es importante que revise detenidamente el pliego de condiciones correspondiente, donde se detallan los requisitos y la documentación que deben presentar los proponentes para participar. Esto permitirá contar con la información completa de acuerdo con lo establecido para cada proceso.

Es importante señalar que la Comisión Evaluadora deberá ceñirse estrictamente a los criterios de evaluación y a los perfiles definidos en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, en esta etapa del proceso, no es posible emitir un pronunciamiento previo sobre la aceptación de perfiles específicos como equivalentes funcionales, ya que ello forma parte del análisis técnico que se realiza durante la etapa de evaluación de las propuestas

**PREGUNTA 6.** La presente, tiene como objetivo solicitarles información de las Consultorías que requieren para los próximos meses del 2026. Representamos a la Asociación de Emprendimiento: XXXXXX. Somos parte de un Equipo de Profesionales: Sociólogo, Biólogo, Economista, con el deseo y la experiencia para participar en Consultorías.

**RESPUESTA 6.** Cada proceso de contratación de consultor se gestiona de manera individual y cuenta con su propio pliego de condiciones. En estos documentos se detallan los requisitos específicos, alcances y la documentación que deben presentar los proponentes para participar.

Ver página web: [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#)

Por tal motivo, les recomendamos revisar detenidamente cada convocatoria publicada, para la contratación de consultor, a fin de contar con la información completa y actualizada conforme a lo establecido para cada proceso en particular.

**PREGUNTA 7.** Sobre el Proceso No. PS-001-2026-UP-OEI-GERENTE DE PROYECTOS; En el marco del proceso de contratación de referencia, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar una aclaración respecto del ensayo requerido como parte del ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA, al que se asignan 10 puntos en la Evaluación Técnica, de conformidad con lo establecido en el literal B de la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Condiciones. En particular, agradeceré su orientación sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Cuál debe ser el tema para desarrollar en el ensayo? Es decir, ¿este debe desarrollarse sobre un tema específico vinculado al objeto de la contratación, o su temática es de libre elección?
2. ¿Existe algún requerimiento formal para su presentación, por ejemplo, una extensión máxima en número de palabras o páginas?

## RESPUESTA 7.

1. Para el caso del Ensayo, se **ACLARA** que es sobre las **Habilidades de comunicación escrita y habilidades interpersonales; Liderazgo, pensamiento crítico, pensamiento estratégico y disposición para promover la innovación y solución de problemas; Atención a procedimientos y normas de control interno, transparencia y ausencia de conflicto de intereses; Adaptación a cambios, excelentes habilidades organizativas, de gestión del tiempo, y de priorización de tareas; Disposición a trabajar en equipo, compromiso, responsabilidad y proactividad, del puesto que se aplique.**
2. **No se ha establecido un límite específico de extensión para el documento solicitado. No obstante, se recomienda que la información sea presentada de manera clara y concisa, ajustándose estrictamente a lo requerido en el Pliego de Condiciones y evitando desarrollos extensos que no aporten directamente al proceso.**

**PREGUNTA 8.** Me pongo en contacto con usted para enviarle mi hoja de vida, ya que estoy interesado/a en formar parte de su equipo.

**RESPUESTA 8.** Cada proceso de consultoría se gestiona de manera individual y cuenta con sus propios términos de referencia o pliego de condiciones. En estos documentos se detallan los requisitos específicos, perfiles requeridos, alcances y la documentación que deben presentar los proponentes para participar.

**Por tal motivo, les recomendamos revisar detenidamente cada convocatoria publicada, a fin de contar con la información completa y actualizada conforme a lo establecido para cada proceso en particular.**

**Ver página web: [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#)**

**----FIN DE ACLARATORIA No. 001---**